

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Social ordinario 282/2019**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos social ordinario 282/2019 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Mensajería Cruni SLU, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 13 de marzo de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Mensajería Cruni SLU, B88001771, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de mayo de 2020

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA